

COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

PRESIDENTE: Don Gregorio Rodríguez de la Fuente

Sesión celebrada el día 26 de febrero de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, S.C. 253-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Planes de emergencia de la Junta de Castilla y León ante adversidades climatológicas en general y su funcionamiento ante la situación generada por el temporal de nieve el 11 de noviembre en Páramo de Masa (Burgos).
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, S.C. 255-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en relación con el temporal de nieve que azota al norte de la provincia de Palencia y que ha provocado decenas de localidades incomunicadas y miles de ciudadanos afectados, habiéndose detectado graves problemas de coordinación entre las Administraciones Públicas responsables en la materia, así como las previsiones de actuaciones preventivas ante la inminente temporada invernal.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 663-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a participación de las Corporaciones Locales en los órganos de decisión de la Agencia de Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	7470	El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	7486
El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7470	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Tascón López (Grupo Socialista).	7486
Primer y segundo puntos del Orden del Día. SC 253-I y SC 255-I		Contestación del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	7487
El Secretario, Sr. Yáñez Rodríguez, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	7470	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	7487
Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	7471	Contestación del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	7487
El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7476	Tercer punto del Orden del Día. PNL 663-I	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	7476	El Secretario, Sr. Yáñez Rodríguez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7487
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	7479	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	7488
Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas.	7481	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de la Fuente (Grupo Popular).	7489
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	7483	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	7489
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	7484	El Vicepresidente, Sr. Miano Marino, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7490
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	7485	El Vicepresidente, Sr. Miano Marino, levanta la sesión.	7490
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	7490

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Buenas tardes. Damos comienzo a la Comisión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿pueden decir a esta Mesa las sustituciones? ¿Por parte del Partido Socialista? No hay sustituciones. ¿Por parte del Partido Popular?

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Por... doña Arenales Serrano sustituye a don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. El Grupo Mixto no está presente. Primer punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día... Perdón. Vamos a agrupar los dos... las dos comparecencias. El primero y el segundo punto del Orden del Día se van a... están agrupados. Por el señor Secretario

se dará lectura al primero y segundo puntos del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ): "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre planes de emergencia de la Junta de Castilla y León ante adversidades climatológicas en general y su funcionamiento ante la situación generada por el temporal de nieve el once de noviembre en Páramo de Masa, provincia de Burgos**".

Segundo: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en relación con el temporal de nieve que azota**

al norte de la provincia de Palencia, y que ha provocado decenas de localidades incomunicadas y miles de ciudadanos afectados, habiéndose detectado graves problemas de coordinación entre las Administraciones Públicas responsables en la materia, así como las previsiones de actuaciones preventivas ante la inminente temporada invernal".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. Señorías. Voy a agrupar, por tanto, mi intervención para las dos comparecencias, empezando con la referida a los planes de emergencia ante las adversidades climatológicas, y especialmente las referidas al lugar de Páramo de Masa en Burgos el día once de noviembre.

Como recuerdan Sus Señorías, el pasado día siete de febrero tuve la oportunidad de contestar en el Pleno a la Interpelación formulada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a política general sobre emergencias producidas como consecuencia de las inclemencias climatológicas. En esa ocasión, uno de los Procuradores del Grupo Socialista, el señor Crespo Lorenzo -también hoy aquí-, me reprochó que el Gobierno Regional jamás da las explicaciones correspondientes cuando episodios naturales, como las nevadas, están afectando a las condiciones de vida de nuestros conciudadanos.

Pues bien, como ya manifesté entonces, proclamo mi compromiso de comparecer de manera inmediata siempre que se produzca un acontecimiento cuya trascendencia ponga en grave peligro la seguridad de los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Sus Señorías saben, por otra parte, que no había fechas posibles para sustanciar esta comparecencia, hallándonos en pleno debate sobre Presupuestos, y que esta se ha celebrado con la máxima celeridad posible, una vez abierto el nuevo período de sesiones.

Permítanme, por tanto, que empiece esta intervención sentando, una vez más, el compromiso de mi Gobierno de estar al lado y con los ciudadanos de Castilla y León en todo momento y en esta situación, máxime si esta puede calificarse de catastrófica o implicar un peligro para sus vidas. Por eso mismo comprenderán que mis primeras palabras se dirijan a desmentir afirmaciones como las que antes he tenido la oportunidad de extractar.

También se me acusó entonces de querer escurrir el bulto escudándome en la cuestión normativa de las distintas competencias de las diferentes Administraciones en relación con la materia de Protección Civil. De nuevo hay motivos más que sobrados para calificar esta crítica de maliciosa, salvo que esté inducida por la más completa ignorancia sobre las exigencias que en materia competencial impone la normativa sobre Protección Civil, así como sobre los supuestos en que la misma legislación tiene aplicación.

En el año mil novecientos setenta y ocho, la Constitución española, hablando de los Derechos y Deberes de los Ciudadanos, estableció en su Artículo 30 que "mediante la ley podrán regularse los deberes de los ciudadanos en los casos de grave riesgo de catástrofe o calamidad pública". Estos tres supuestos son los que se comprenden dentro de lo que habitualmente se denomina "situaciones de emergencia", aquellas en las que se activa el sistema de Protección Civil.

Con sustento en el texto constitucional, se han dictado desde entonces distintas normas, cuyo objeto ha sido fijar el ámbito competencial en el que se encuadra dicho sistema: la Ley del año ochenta y cinco sobre Protección Civil, el Real Decreto -también del año ochenta y cinco, de uno de agosto- sobre Medidas Provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, y el Real Decreto del año noventa y dos, por el que se aprueba la norma básica de Protección Civil.

No voy a volver a repasar el contenido concreto de cada una de las disposiciones, dado que Sus Señorías tuvieron a bien reconocer la claridad de la exposición que realicé al contestar la Interpelación que se me formuló.

Me centraré, en cambio, en la conclusión que debe extraerse del examen detenido de dicha normativa, que no es otro que el siguiente.

Las actuaciones de la Junta de Castilla y León en materia de emergencias producidas por inclemencias climatológicas, o en casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, tienen que respetar escrupulosamente la distribución de competencias que se establecen en materia de Protección Civil.

Por tanto, la delimitación de competencias y responsabilidades de cada una de las Administraciones involucradas en el sistema de Protección Civil -Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos- es un tema que, ineludiblemente, tiene que salir a relucir por imperativo legal y constitucional. Es decir,

no se trata de que esta Consejería trate de excusarse en esa distribución competencial, si es que hubiera algo de que excusarse -que, en el caso que nos ocupa, ya adelantó que no-, sino que la delimitación de competencias se nos impone y, por tanto, debemos conocerla y aplicarla.

Y hablando de competencias, saben Sus Señorías que la Comunidad de Castilla y León ha dictado el Decreto del año noventa y siete, de treinta de enero, por el que se aprueba el Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León, Plancal; un plan territorial ambicioso, con unas características bien definidas. Es un plan director que fija las directrices para los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y las Diputaciones Provinciales que elaboren sus planes municipales y provinciales, respectivamente; y es un plan coordinador, ya que constituye el instrumento con el que la autoridad competente de la Comunidad Autónoma ejerce la dirección de las actuaciones en el caso de verse implicadas dos o más Administraciones Locales.

Como Sus Señorías conocen, es un compromiso repetido tanto en mi primera comparecencia ante estas Cortes Regionales como en la sustanciación de la Interpelación a la que me refería al comienzo de esta comparecencia el de completar las labores previas a la homologación del Plancal, que se realizará antes de finalizar la Legislatura.

No desconocen, por tanto, que esta labor exige un esfuerzo especial y requiere la dotación de los medios y recursos materiales y personales que nos permitan afrontar las exigencias que el Plan nos impone.

Los Planes de Protección de Civil de Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y los Planes de Protección Civil provinciales quedarán integrados en el Plancal para conseguir la coordinación cuando una Corporación Local con medios insuficientes reclame la intervención de la Administración Autónoma. Ello conlleva el establecimiento de un Comité de Dirección y de un Centro de Coordinación Operativo Integrado. El problema de la necesidad de coordinar a dos o más Administraciones Locales también se solventará de la misma forma.

Se encuentran ya aprobados por las correspondientes Administraciones Locales, y homologados por la Comisión de Protección Civil de Castilla y León los Planes Territoriales de doce municipios, que son: Aranda de Duero, Ávila, León, Medina del Campo, Palencia, Ponferrada, Salamanca, San Andrés de Rabanedo, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora; y dos provincias: Salamanca y Segovia.

Asimismo, se encuentran aprobados y pendientes de homologación los Planes Provinciales de Protección

Civil de Burgos y León, así como el de la Comarca de El Bierzo.

En todos los casos se tendrá en cuenta la autonomía que la organización tiene en las Corporaciones Locales, dentro del marco diseñado por la normativa de la Administración del Estado y la autonómica, y su participación en la Comisión de Protección Civil de Castilla y León, de la que forman parte once representantes propuestos por la Federación de Municipios y Provincias.

Por tanto, ante cualquier situación de emergencia climatológica, este Gobierno Autónomo tiene previsto apoyar siempre de forma subsidiaria a las Entidades Locales, con la limitación de medios que impone no duplicar los recursos. Con afán de dotarse de los medios necesarios, la Junta ha incorporado vehículos todoterreno para la actuación de los funcionarios de Protección Civil de todas las provincias de nuestra Comunidad.

En esta misma línea de esfuerzo presupuestario se tienen abiertas líneas de ayuda para Ayuntamientos y Diputaciones, una encaminada a promover la elaboración de planes de emergencia y otra destinada a la implantación de los planes territoriales que se hayan aprobado por las corporaciones pertinentes.

Y para dar cumplimiento al principio de complementariedad, se está impulsando el voluntariado con otra línea de ayudas a través de las Corporaciones Locales para favorecer la dotación adecuada de las Agrupaciones Municipales de Protección Civil y asociaciones o grupos de rescate actuantes en las situaciones de emergencia que contemplan los planes mencionados.

Igualmente, se está cediendo en usos determinados medios a servicios o grupos especializados en materias de Protección Civil para su colaboración en toda la Comunidad Autónoma.

En resumen, con arreglo a la normativa vigente, la Junta de Castilla y León seguirá ejerciendo su competencia de actuación en situaciones de inclemencias meteorológicas sobre todas aquellas infraestructuras donde tiene su responsabilidad, y seguirá apoyando a las Corporaciones Locales y al Estado cuando sea requerida.

Es decir, la intervención de la Junta de Castilla y León se va a centrar -desde el punto de vista operativo- en las actuaciones que deben llevar a cabo las brigadas de los Servicios Territoriales de Fomento, tanto en las carreteras de su red como en apoyo a la Administración del Estado, así como también a las Administraciones Locales. Y cuando se produzca una situación de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, si hubiera Plan

de Protección Civil aprobado y homologado, se activará dicho Plan por su director y se pondrá en marcha el Centro de Coordinación Operativa, Cecop, así como el Comité de Dirección, cuando se precise la intervención coordinada de distintas Administraciones. Si no hubiera plan homologado, se aplicará el Real Decreto de Medidas Provisionales en Situaciones de Emergencia, que atribuye la competencia "según los casos" al Alcalde, al Subdelegado o al propio Delegado del Gobierno.

Señorías, todo este sistema se complementa con el Servicio de Atención de Llamadas de Urgencia y Emergencia, el teléfono 112, que atenderá con carácter permanente las peticiones de asistencia y activará de forma coordinada la prestación de auxilio más adecuada, en función del tipo de incidencia y el lugar donde se produzca. La entrada en funcionamiento del sistema, el día veintiuno de enero de este año, ha implicado la atención personalizada de cada una de las llamadas existentes, el conocimiento inmediato en el centro secundario y la puesta en marcha de los recursos pertinentes, sea cual sea el organismo competente. Ya han sido informadas por Sus Señorías de que en la primera semana de funcionamiento se han atendido más de diez mil llamadas, descontando las abandonadas voluntariamente por el ciudadano.

El sistema, permanentemente informado y comunicado con la Dirección General de Protección Civil y también con el Instituto Nacional de Meteorología, se pone en contacto con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a través de la Delegación de Gobierno; dependiendo de la naturaleza de la carretera, también con la Delegación Territorial, con la Consejería de Fomento o con la Diputación Provincial competente. Si fuera pertinente, se enviaría la carta de llamada a la Policía Local del Ayuntamiento del término municipal donde radique la carretera o se ubique el suceso; y si fuera necesario, el traslado de los servicios médicos de urgencia.

En cuanto al funcionamiento de los Planes de Emergencia ante la situación generada en el Páramo de Masa, debe recordarse que, de acuerdo con la normativa vigente y con las funciones que tienen encomendadas las distintas Administraciones de nuestra Comunidad, en el caso de que se produzcan fenómenos meteorológicos adversos, y más en concreto nevadas, las actuaciones se llevan a cabo de la siguiente forma:

Nevadas en carreteras nacionales, actuación y limpieza a cargo del personal del Ministerio de Fomento de la Administración Central, que, además, cuenta con el apoyo directo de la Guardia Civil para completar sus actuaciones.

Nevadas en carreteras de la Comunidad Autónoma, actuación y limpieza a cargo del personal de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Nevadas en carreteras provinciales, actuación y limpieza a cargo del personal de la Diputación Provincial correspondiente.

El temporal de nieve del día once de noviembre afectó, fundamentalmente, al puerto del Páramo de Masa, en Burgos, en la carretera de la Red Nacional del Estado, más concretamente la Nacional 623, en la que la responsabilidad es de dicha Administración, de la Administración Central.

El mismo día anterior, el diez de noviembre, se reunieron en el Edificio de Usos Múltiples de la Delegación Territorial de la Junta en Burgos el Secretario Territorial, el Técnico de Protección Civil, el Ingeniero Técnico de Conservación de la zona norte de Burgos, quienes, tras realizar una primera ronda informativa por los puntos más conflictivos, comprobaron la inexistencia de complicaciones.

Posteriormente, la Delegación Territorial se puso en contacto con el resto de Administraciones con competencias, Diputación Provincial y Subdelegación de Gobierno, para intercambiar información.

Durante todo el día, las personas citadas de la Delegación Territorial estuvieron permanentemente localizados en el edificio administrativo o a través del móvil.

En la mañana del día siguiente, las vías de comunicación no presentaron incidencias dignas de ser reseñadas. No obstante, el equipo responsable de la Delegación Territorial permaneció en contacto para atender cualquier contingencia.

A partir de las quince horas, aproximadamente, el Servicio de Información de la Junta comenzó a tener noticia de problemas en la Carretera Nacional 623, lo que se comunicó a la Subdelegación de Gobierno.

A partir de las diecisiete horas, en que se conoció el agravamiento de la situación, se enviaron unas brigadas para limpiar las carreteras BU-513 y BU-514, con el fin de hacer un bucle que permitiera la circulación por la Nacional 623, así como dos camiones con cuña quitanieves para que limpiaran la zona afectada.

Se estaba produciendo un fenómeno de cellisca por viento sobre la nieve depositada en lo laterales de la carretera, que ya había bloqueado una máquina quitanieves en servicio.

La Subdelegación de Gobierno en Burgos convocó el Centro de Coordinación, que prevé el Protocolo de Coordinación en situaciones de nevadas en las carreteras del Estado, en la provincia de Burgos, evaluándose la situación como de grave riesgo colectivo para las personas bloqueadas, derivado de la cellisca de nieve, velocidades de viento por encima de los quince kilómetros/hora, con rachas superior a cuarenta kilómetros; de las bajas temperaturas de la zona, temperaturas mínimas por debajo de cero grados, y la mínima más baja con tres grados bajo cero; y de las posibles consecuencias por la estimada duración del bloqueo.

Las circunstancias expuestas obligaron a declarar la situación de emergencia del Plan de Emergencias por nevadas de la provincia de Burgos, en vigor con carácter provisional, en virtud del Decreto del año ochenta y cinco, de uno de agosto, de Medidas Provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofes o calamidades públicas.

Ante esta situación se activaron servicios especiales de salvamento y rescate en la carretera de la Guardia Civil, dotaciones extraordinarias para el mantenimiento de la viabilidad de la carretera, servicios de atención sanitaria ante la posibilidad de congelaciones o daños por tráfico, caídas y operaciones de rescate; servicio de grúas para la movilización de vehículos; y servicio de evacuación y albergue en la zona, con la colaboración del personal y vecinos del Ayuntamiento de Tubilla del Agua, bajo el mando de la señora Alcaldesa de dicho Ayuntamiento como autoridad local competente.

Asimismo, se estableció coordinación telefónica por el Director de la emergencia, Subdelegado del Gobierno en Burgos, con el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos y con el Director General de Protección Civil y el Delegado del Gobierno en Castilla y León.

A partir de las veintiuna horas se envió otro camión y una fresadora que se encontraban en el puerto de La Mazorra, en la carretera autonómica C-629.

Las referidas máquinas dejaron de trabajar, a petición de la Guardia Civil de Tráfico, a las siete horas del día doce. Entretanto, las personas que se vieron atrapadas en sus vehículos por la virulencia de la ventisca fueron rescatadas por la Guardia Civil y servicios de Protección Civil, y alojadas en albergues y residencias de la zona, sin que se produjeran desgracias personales o materiales.

Como puede observarse, la Junta actuó con toda la diligencia que le permitían sus medios, lo que ha sido

reconocido, en escrito de agradecimiento, por el Alcalde y vecinos del Valle de Valdebezana y la Subdelegación de Gobierno en Burgos.

Además, el Director General de Administración Territorial estuvo permanentemente informado de la situación en la provincia de Burgos y en el resto de la Comunidad, por si era precisa la movilización de otros medios por parte de la Junta de Castilla y León.

En definitiva, no sólo se ofrecieron, sino que se movilizaron los recursos disponibles desde el mismo momento en que la actuación fue necesaria.

Debe resaltarse de forma especial que la actuación del operativo de rescate de salvamento y albergue fue desarrollado con extraordinario celo, dedicación y profesionalidad por parte de los actuantes, de forma que no se produjo daño personal ni material alguno, tanto por los afectados como para los actuantes y sus equipamientos; aspecto significativo, dada la dureza meteorológica del momento: la actuación en la noche del operativo en un páramo a más de mil metros y el mal estado general de las carreteras limítrofes y accesos por hielo y nieve. Esto, en cuanto a se refiere a la primera comparecencia.

En cuanto se refiere a la segunda comparecencia, a los hechos relacionados con el temporal que azota el norte de la provincia de Palencia, tengo que decir que, por seguir el orden de las cuestiones planteadas en la solicitud de comparecencia, comenzaré exponiendo cuáles fueron las actuaciones practicadas por la Junta de Castilla y León con ocasión del temporal de nieve que se produjo en el norte de Palencia el pasado mes de noviembre.

Los hechos acaecidos en el norte de la provincia de Palencia se iniciaron, al igual que en otras muchas localidades de Castilla y León, el día diez de noviembre con un fuerte temporal de frío y nieve, con temperaturas muy bajas y vientos de más de ochenta kilómetros/horas, con nevadas que llegaron a alcanzar hasta veinte litros por metro cuadrado.

La zona principalmente afectada es una zona de montaña, con una altitud que permite una gran acumulación de nieve, con numerosos núcleos de población dispersos y con una baja densidad demográfica. No obstante, dada la intensidad y extensión del temporal, también afectó a núcleos de población importantes como Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuegra, Velilla del Río Carrión y Guardo, que sufrieron los efectos de las intensas nevadas, aunque su situación no se vio tan alterada como la de los pequeños pueblos de la montaña palentina.

El número de las localidades afectadas por el temporal de frío y nieve fue variando constantemente, ya que, como saben Sus Señorías, el temporal a que nos estamos refiriendo fue duradero en el tiempo, ya que la climatología adversa se extendió hasta el... hasta el día veinte de noviembre, lo que explica que, según se iba restableciendo la situación en unas localidades, otras volvían a tener ciertas dificultades debido a las fuertes nevadas.

Otro problema añadido fueron las capas de hielo que se formaron -hasta cuatro centímetros-, lo que impidió a veces el trabajo de las quitanieves, por lo que se realizó un esparcido de fundentes -sal-, que tampoco pudo solucionar el problema en todos los tramos debido a las bajas temperaturas.

El temporal, aparte de ocasionar diversos cortes en las vías de comunicación, produjo también cortes en el suministro eléctrico, telefónico y de la señal de televisión, siendo restablecidos estos últimos servicios por las empresas suministradoras.

La red de carreteras de la Junta de Castilla y León afectada por las nevadas fue de aproximadamente seiscientos cincuenta kilómetros, en los cuales la actuación de los servicios públicos competentes ha sido -entiende este Consejero- correcta, siendo la red provincial, competencia de la Diputación Provincial, la más afectada.

Las actuaciones de la Junta de Castilla y León desde los días nueve al veinte de noviembre se basaron en la utilización de los siguientes medios:

Humanos: dos Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, con otras trece personas, además de cuarenta y tres personas que se encargaban de la conservación ordinaria de las infraestructuras propias.

Mecánicos: en la zona norte se dispone de nueve camiones con cuña móvil, con extendedor de fundentes, una pequeña fresa para desplazar la nieve a las cunetas y una fresa grande para caso de grandes nevadas, y cinco furgones mixtos de cabina ampliada. Todo ello de los parques de Guardo y Cervera de Pisuerga, teniendo el apoyo... de apoyo el material de los parques de Palencia y Saldaña, y otros furgones en Paredes de Nava y Torquemada.

Con estos medios se han recorrido diecisiete mil seiscientos once kilómetros de carreteras autonómicas en labores de limpieza y retirada de nieve, sin contar los recorridos de labores de vigilancia. Se han empleado doscientas cuarenta y una toneladas de sal, y el trabajo ha superado las cinco mil ochocientas horas del personal de la Junta y de las contratadas.

Asimismo, se tiene habilitado un número de teléfono -902 135 902- que da información sobre el estado de las carreteras de toda la Comunidad.

Todo el dispositivo se integra en el sistema de alertas de fenómenos meteorológicos adversos, que sirve para coordinar las actividades de la Junta de Castilla y León con la Subdelegación del Gobierno y de la Diputación Provincial. Por tanto, no cabe hablar de grave descoordinación entre las Administraciones. La... incluso la prensa de Palencia se hizo eco de los esfuerzos por coordinarse efectuados por las Administraciones competentes.

El Subdelegado del Gobierno celebró una reunión de coordinación invernal con representantes de distintas Administraciones. Dicha reunión tuvo como finalidad mejorar el grado de coordinación en la utilización de los medios de que dispone cada Administración y de repasar el funcionamiento del sistema establecido de flujo de información entre las distintas Administraciones, en el caso de producirse fenómenos meteorológicos adversos.

En la reunión a la que asistieron, además del Subdelegado, los representantes de Protección Civil del Estado, la Junta, la Diputación, la Comandancia de la Guardia Civil, Tráfico, Unidad de Carreteras y el Insalud, hubo de adelantarse un día ante el temporal de nieve y frío. Los representantes de las Instituciones mencionadas valoraron positivamente el esfuerzo realizado durante el temporal, destacando los rescates de quince personas.

Ésta debe ser la conclusión, y no otra: la coordinación ha existido y siempre ha sido positiva, tanto en Palencia como en el resto de nuestra Comunidad.

Se han celebrado reuniones de previsiones -con cuántos medios se cuenta, de qué manera utilizarlos- entre los Delegados Territoriales y las Subdelegaciones de Gobierno y representantes locales en todas las provincias.

Piénsese que las actuaciones especiales propias de una emergencia por nevadas son aquellas dirigidas a garantizar la seguridad de las personas, como rescate de personas de un lugar aislado atrapados en una carretera, evacuación de enfermos, atención médica in situ de algún enfermo en localidades aisladas, abastecimiento de alimentos a localidades aisladas, proveer de alojamiento a grupos de personas que se ven en... con su viaje interrumpido.

En este tipo de actuaciones, las Unidades de Protección Civil ponen en aviso a los órganos encargados de

actuar por su área competencial y coordinan el conjunto de esta actuación.

Existen mecanismos de coordinación suficientes y efectivos. La coordinación de las Administraciones se entiende, fundamentalmente, como apoyo a las infraestructuras de los Ayuntamientos y a que consigan el aprovechamiento lo más adecuado y eficaz posible de los medios de que disponen, que sin duda son limitados.

Esta coordinación dentro del sistema de protección civil de Castilla y León -como ya he tenido la ocasión de exponer durante la anterior comparecencia- se traduce en la integración de los planes de protección civil municipales de Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y de los planes de prevención civil provinciales, dentro del propio marco del Planal.

En dicho Plan, que sin duda es un plan director, se especifica en los distintos niveles que se corresponden con los ámbitos territoriales, y dentro de diferentes situaciones de gravedad, cómo deben relacionarse las distintas Administraciones entre sí, como ya dije anteriormente.

Dicha integración y dicho sistema de coordinación son necesarios en el supuesto de que una Corporación Local con medios insuficientes reclamen la intervención y el apoyo de la Administración Autonómica.

Por último, la coordinación debe conseguirse con otras Administraciones Autonómicas, especialmente con las limítrofes, con las cuales nos podemos ver involucrados en muchos siniestros que se produzcan simultáneamente en dos de ellas, cuando por ocurrir en la nuestra requiriéramos apoyo de otra próxima, o, en el caso de producirse en otra, podamos apoyar su actuación con nuestros medios.

Estos eventos en los que se ven implicados dos Administraciones Autonómicas, normalmente y salvo caso de expreso convenio, van a encuadrarse dentro de lo que se denominan "situaciones de interés nacional", en las que la dirección de las actuaciones correspondientes que deben estar contempladas en los planes de protección civil va a correr a cargo siempre de la Administración del Estado.

En definitiva, y volviendo de nuevo al caso que nos ocupa, como saben muy bien Sus Señorías, el papel fundamental que ejerce la Junta de Castilla y León en el sistema de protección civil es el de ser un ente coordinador.

Dentro de las medidas de coordinación adoptadas, debemos insistir en que ha existido siempre una comu-

nicación permanente y fluida entre las distintas Administraciones. Con ello quiero significar que toda actuación que se precie de ser eficaz debe partir de una información actualizada y constante, pues en estos fenómenos meteorológicos las situaciones pueden sufrir cambios repentinos que nos obligan a variar las medidas adoptadas conforme la situación lo exija.

Pero no sólo una información veraz en tiempo real es suficiente. La Junta de Castilla y León tiene perfectamente planificadas, siempre dentro de lo que es previsible y razonable, las posibles soluciones ante estas situaciones de incomunicación de determinados núcleos urbanos, con ocasión de grandes nevadas.

No podemos olvidar que estamos hablando de fenómenos meteorológicos, es decir, de fuerzas de la naturaleza, que, a pesar de los avances tecnológicos, las previsiones más cercanas se centran en las próximas cuarenta y ocho horas, sin que en ningún caso tampoco exista una certeza del cien por cien.

En la denominada "campaña de viabilidad invernal" se fijan los criterios y los medios necesarios para atender adecuadamente a las zonas de mayor riesgo, estableciéndose cuatro niveles de prioridad... aunque no quiero insistir más sobre este asunto, pues, de acuerdo con lo que Sus Señorías manifestaron en la Interpelación sobre políticas generales de emergencia en situaciones de inclemencias meteorológicas, son bien conocidas por todos ustedes las actuaciones preventivas desarrolladas por la Consejería de Fomento.

En definitiva, durante el temporal de frío y nieve caecido en el norte de Palencia entre los días nueve y veinte de noviembre se actuó con los medios materiales y humanos necesarios; igualmente, se realizaron las actuaciones de despeje de las carreteras en un tiempo razonable, teniendo en cuenta el estado de las mismas, muchas de ellas con importantes placas de hielo, y que las ventiscas producidas hacían a veces imposible dejar limpias las carreteras, por lo que el trabajo de lograr el restablecimiento de la situación se realizó en el menor tiempo posible. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señor Consejero. Para formular... para formulación de preguntas u observaciones, se procede a un turno... abrir un turno para los Portavoces. Tiene la palabra por el Grupo Popular Socialista, señor Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Lo de "Grupo popular Socialista" es por la parte de pueblo que representamos, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Perdón. Por el Grupo Socialista, el señor Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero, por su comparecencia. Espero que el agradecimiento por su comparecencia no lo incorpore al capítulo de felicitaciones que tan prolijamente usted nos ha expuesto hoy aquí y que ha recibido por parte de todo el mundo. No sé si usted llegó a recibir alguna queja, como consecuencia de lo que estaba sucediendo en aquellos días. Parece que ustedes, en cuanto se ven algunas personas con responsabilidades en materia de protección civil, lo primero que ponen en el orden del día es: capítulo de felicitaciones, y se felicitan profusamente por lo contentos que están de encontrarse allí, de haber llegado al punto de destino "seguramente porque se reúnen cuando las carreteras están despejadas", y da la impresión de que ni siquiera meten en ese capítulo inicial, en esas reuniones de coordinación que ustedes mantienen, pues... en fin, si ha llegado a sus manos alguna queja o no.

Por lo tanto, el agradecimiento, estrictamente, por su obligación de comparecer aquí, pero, por favor, no lo incorpore al capítulo de felicitaciones que, insisto, con tanta profusión nos ha expresado a lo largo de esta tarde.

En segundo lugar, no espere usted a circunstancias dramáticas que obliguen a su comparecencia en estas Cortes. Preferimos que sus comparecencias se produzcan en situaciones de más normalidad, de más sosiego. Y, por lo tanto, deseamos, con toda sinceridad, que no se den graves situaciones que obliguen a su comparecencia urgente, porque, seguramente, eso será bueno para la Comunidad Autónoma. Y, en cualquier caso, si usted tiene que comparecer aquí como consecuencia de situaciones dramáticas será porque, evidentemente, usted y su Gobierno no han cumplido con la función que les corresponde, fundamentalmente desde el punto de vista preventivo. Por lo tanto, revista sus comparecencias en las Cortes con aires de normalidad y no con aires de dramatismo.

Y en tercer lugar, no se ponga usted a la defensiva nada más llegar y no acuse de maliciosos ignorantes a aquellas personas o aquellos grupos que, sencillamente, nos limitamos a pedir explicaciones al Gobierno por cómo desenvuelve las funciones que le son propias.

Hace usted bien en aprovechar esta petición de comparecencia para pretender esclarecer algunos aspectos que no quedaron claros en su interpelación. Ya le

sugiero que tendrá una siguiente oportunidad, la tercera, para hablar de estas materias, como consecuencia de la Moción que se debatirá en el próximo Pleno, derivada de la Interpelación que el Grupo Parlamentario Mixto había presentado en su momento. Y entonces, confío en que en esa ocasión, pues, usted contribuya a clarificar más sus exposiciones y no las aproveche, insisto, para calificar de malicia o ignorancia a quienes se limitan a trasladarle a usted situaciones que han sido, desde luego, no edificantes, no deseables y que, en nuestra opinión, han puesto en evidencia el papel de nuestro Gobierno, del Gobierno Regional, en el ejercicio de sus competencias en materia de protección civil.

Y como ya nos vamos conociendo, y usted ha pretendido una vez más justificar su presencia hoy aquí, contextualizarla en las posibilidades que el funcionamiento ordinario de las Cortes tienen para justificar que esta comparecencia se produzca en este momento..., bueno, yo no puedo evitar decirle a usted que si alguien siguiera el trabajo de estas Cortes dentro de unos años y tuviera la curiosidad por ver qué se debatía en cada momento, señor Consejero, usted sabrá que nuestra Comunidad Autónoma, al día de hoy, está debatiéndose en torno a los problemas de la sequía. Y, por lo tanto, estamos como siempre: las Cortes Regionales están hoy tratando de analizar unas circunstancias que ya no están en la primera preocupación de los ciudadanos, que ya... sobre cuya problemática en su momento ya no parece que vayamos a poder hacer grandes... vayamos a poder hacer grandes aportaciones, y que, a lo mejor, incluso, pues aprovechando ese carácter preventivo al que usted ha aludido también y que yo no me canso de reiterarle a usted que ha de tener la acción política, la acción pública en materia de protección civil, pues a lo mejor ya podía usted... usted, aprovechando su presencia hoy aquí, y antes de que haya situaciones dramáticas, pues a lo mejor nos podía ir ya avanzando qué previsiones tiene su departamento si las circunstancias meteorológicas insisten en esa pertinaz sequía que ahora mismo asola o pone en dificultades a la Región. Y le digo por contextualizar lo que ponen los periódicos, ¿no?, a todo trapo. Un día como hoy los periódicos dicen: "el agua no llega para la agricultura", y nosotros estamos discutiendo el problema de las inundaciones.

Dicho todo eso, señor Consejero: "Pesadilla en el noroeste de Burgos para trescientas personas sepultadas por la nieve", "Diez horas bajo la nieve", "Trescientas personas quedaron atrapadas en el temporal del Páramo de Masa". "Un temporal de miedo". "La Junta recibirá quejas por su actuación frente al temporal de nieve". "La imprevisión hace mella en los ciudadanos de Castilla y León". "Las inclemencias meteorológicas colapsaron el funcionamiento del Norte de la Comuni-

dad Autónoma". "Pueblos incomunicados, ganaderías dispersas...". No es el Grupo Parlamentario Socialista el que se lo dice, es algo que apareció reflejado en todos los medios de comunicación de la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, yo creo que es algo que realmente, sin ignorancia y sin malicia, pues, estaba en la preocupación de los ciudadanos de Castilla y León, fundamentalmente de los que se vieron afectados o se vieron sometidos por esas circunstancias adversas meteorológicas.

Y, señor Consejero, ya, con el tiempo que ha transcurrido, con el tiempo que ha transcurrido, dentro de alguna queja que estoy seguro que usted ha tenido que recibir -salvo que su equipo, pues, por aquello de no amargarle a usted la existencia, las quejas no se las haga llegar y, por lo tanto, las resuelvan sin que usted se entere-, algunos Alcaldes, que si algo tienen, fundamentalmente, los Alcaldes, a falta de recursos económicos, es un enorme sentido común, pues yo les he escuchado -y está escrito- que creen que los problemas que sufrieron, tanto en el Páramo de Masa como en el norte de la provincia de Palencia, se debieron más a la falta de coordinación entre las quitanieves y Administraciones que por las propias consecuencias o que por las consecuencias del propio temporal. Eso se lo dicen los representantes de los ciudadanos que estaban inmersos en la batalla.

Algunos de ellos también dicen que le han elevado a usted una queja formal, a la Junta de Castilla y León, porque resulta increíble que determinado Ayuntamiento limpie sus calles hasta la entrada del mismo y que no puedan limpiar más allá porque es competencia de la Junta. Y resulta que la máquina quitanieves de la Administración Regional pasa de limpiar ese tramo, porque está en discusión si es un tramo de competencia municipal o es un tramo de competencia autonómica.

Estará usted de acuerdo conmigo, señor Consejero, y yo no digo que esto sea una responsabilidad personal de usted, pero estará usted de acuerdo conmigo que no puede ser edificante el espectáculo de determinados Alcaldes que ven cómo determinadas máquinas llegan hasta el límite de lo que entienden, interpretan que es su jurisdicción para actuar en una situación de emergencia, y el siguiente tramo, sencillamente, no se hace.

Mire, además usted conoce la Comunidad Autónoma como yo, y le sorprenderá alguna circunstancia muy llamativa. Municipio palentino de Aguilar de Campoo, en el norte de la provincia de Palencia, no es razonable, yo no le encuentro explicación a los episodios que allí se dieron. Por ejemplo, a Aguilar de Campoo, usted

sabe que se podía llegar desde Cantabria; a Aguilar de Campoo se podía llegar desde Burgos, desde Aguilar de Campoo se podían bajar unos treinta kilómetros hasta Herrera de Pisuegra, y resulta que desde Herrera de Pisuegra hasta Osorno, que está más hacia al sur en la misma carretera, había un tramo de veinte-veinticinco kilómetros que no se podían utilizar. Nadie ha dado la explicación por qué, en un tramo de la misma carretera, veinte-veinticinco kilómetros no se atienden en una red principal.

Y, compréndame, yo no quiero saber en este momento de quién era la responsabilidad de ese tramo, si autonómica, provincial o nacional. Lo que sí le digo es que en el mismo trayecto, a una determinada localidad, desde determinados destinos se llega, y continuando por la misma carretera nos encontramos un tramo que no puede ser transitado, el tramo de Herrera-Osorno. Y eso ocasionó problemas desde el punto de vista sanitario, porque se vieron imposibilitados del transporte de los enfermos renales. Y está escrito, y así se dice, que el tema es uno de los que mayor polémica ha suscitado y el menos entendible para los ciudadanos, porque no se puede comprender que no se pueda pasar hasta Palencia, cuando la carretera está limpia desde Aguilar hasta Herrera y de Osorno a Palencia, pero no entre Herrera y Osorno.

Por lo tanto, estas son las cuestiones, señor Consejero, que hacen que sigamos dudando del papel que desempeña la Administración Regional cuando la situación de inclemencia meteorológica está servida.

Dice usted que a menudo las circunstancias meteorológicas son variables. Es evidente. Y es verdad que en las zonas de las que hablamos, que suelen ser zonas de alta montaña, son zonas con dispersión en las poblaciones, con dificultades habituales y dificultades ordinarias en el tráfico como consecuencia de la orografía, siendo todo eso verdad, no lo es menos cierto que las nuevas tecnologías permiten anticipar con la suficiente antelación la llegada de determinados temporales. Es verdad que no se podrá determinar la intensidad del mismo, pero no es menos cierto que, difícilmente, o muy sorprendentemente, nos podemos ver sorprendidos por unas inclemencias meteorológicas, independientemente de la dimensión o de la magnitud que posteriormente alcancen.

Y, por lo tanto, yo creo que hemos vuelto a fallar en uno de los elementos básicos, en nuestra opinión, que es el de la prevención, el de la prevención a la hora de anticipar... anticipar los riesgos meteorológicos y las consecuencias que de los mismos se habrían de derivar.

Y hoy no le voy a hablar del 112, porque se enfada usted mucho, pero no es menos cierto que en esas épocas, en esas fechas, la campaña publicitaria en torno al teléfono 112 estaba en marcha, señor Consejero. Y usted sabe y alguna queja habrá recibido, salvo que no se las hagan llegar que determinados ciudadanos llamaron angustiados al teléfono 112 cuando estaban sepultados por la nieve en sus coches, y ese teléfono 112 era un contestador automático, señor Consejero. No me lo estoy inventado, porque usted necesariamente tiene que conocerlo. Por lo tanto, fallamos en la prevención: no tenemos en ese momento en funcionamiento un servicio que le hemos puesto como servicio de referencia para que en el futuro estas circunstancias que hubo que lamentar en su momento no se vuelvan a producir.

Tenemos ejemplos de descoordinación más que evidente que yo le acabo de señalar aquí en este momento. Y, por lo tanto, el cuarto aspecto... el tercer aspecto: prevención, coordinación y corrección de las consecuencias del temporal, pues, hemos fallado -en mi opinión- ante un episodio puntual que exige tremenda diligencia, que exige tremenda puntualidad, que exige tremenda dedicación, hemos fallado, con lo cual, con lo cual -en nuestra opinión-, pues tardaremos algún tiempo en recuperar la confianza de los ciudadanos ante las inclemencias meteorológicas que en el futuro, inevitablemente y de forma natural, se habrán de producir.

Pero es que insiste usted en un aspecto -y también lo decía el otro día en el Pleno-, que es el carácter subsidiario del papel del Gobierno Regional en relación con las materias de protección civil. Y eso es impecable desde el punto de vista de la definición, pero, señor Consejero, no puede ser que usted se conforme con el papel subsidiario de la Comunidad Autónoma cuando estamos hablando... y ya los hemos definido anteriormente tanto usted como yo el tipo de municipios al que estas situaciones afectan especialmente. Y no puede haber carácter subsidiario de la Comunidad Autónoma cuando estamos hablando de municipios de montaña, municipios con escasez de población, municipios con nulos recursos económicos y municipios... y municipios con nulos medios, con nulos recursos materiales.

Y yo creo que, en ese contexto, el papel del Gobierno Regional, lejos de ser un papel subsidiario, de desempeñar un papel subsidiario, adquiere un papel protagonista; porque no se puede ser subsidiario de la nada, señor Consejero. No podemos apelar o aplicar nuestra función subsidiaria cuando quienes tienen el papel protagonista y quienes tienen las competencias, sabe usted que están absolutamente imposibilitados por sus características, por su población, por sus medios económicos y por sus medios materiales para desempeñar los papeles que les son propios.

Por lo tanto, señor Consejero -y con ello termino-, yo creo que la coordinación no puede establecerse en el momento que tenemos el problema encima. No me sirve que establezcamos no sé cuántas reuniones para felicitarnos de lo bien que lo estamos haciendo, cuando el problema lo tenemos servido. A mí me parece que todas esas reuniones de coordinación, todos esos mecanismos preventivos, todo ese solventar las competencias que cada uno tenemos, todo eso de tener previsto incluso las hipotéticas situaciones de conflicto que se pueden dar, que en una situación de emergencia, con la tensión del momento, con el problema encima, pues a menudo, ¿eh?, no se tiene la sangre fría suficiente para resolverlas, todo eso me parece que tiene que estar previsto. Prevención. No nos sirve que traten de montarse las reuniones de coordinación en el transcurso o en el fragor del problema.

Por lo tanto, los mecanismos de prevención no han funcionado, deseamos que funcionen en el futuro; los mecanismos de coordinación es evidente que no han existido; la capacidad de paliar las consecuencias del temporal, pues, es más bien lenta, y el carácter subsidiario que usted le otorga a la Junta de Castilla y León es sinónimo de que en el futuro no afrontaremos con certezas y con garantías problemas de estas características, que por no ser nuevo... por no ser nuevos en nuestra tierra y nuestra Comunidad Autónoma, no acabamos de entender cómo nos sorprenden tanto. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señor Crespo. Por parte del Grupo Mixto, no está presente; y por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, obviamente, agradecemos... agradecemos su presencia aquí esta tarde. Y también... y lo puede... este sí que lo puede usted sumar a su capítulo de agradecimientos, que puede agradecer, y le agradecemos desde este Grupo ese compromiso que ha manifestado usted para comparecer en cualquier situación para informar a esta Comisión o a estas... a estas Cortes cuando sea necesario, ya sea una situación de riesgo, ya sea una situación catastrófica, cuando sea necesario. El compromiso está encima de la mesa, y, por lo tanto, se lo agradecemos.

Y además yo soy testigo, y... tanto de los esfuerzos que se realizaron por su parte, como el Presidente de esta Comisión, para poder llevar a cabo esta comparecencia, no solo antes incluso de la Interpelación celebrada el pasado Pleno, sino en momentos anteriores,

buscando el hueco hasta lo más posible para poder realizar esta comparecencia, porque la Junta de Castilla y León, y más concretamente en este caso, y en el que hemos hablado al principio de la actuación de la Junta de Castilla y León en el Páramo de Masa, no solo no tiene nada que ocultar, sino que tiene mucho que destacar, precisamente, de esa labor de coordinación entre Administraciones.

Mire, además apoyamos, este Grupo ha apoyado la labor realizada, obviamente, en todas las situaciones... en este caso impredecibles de de fuerza mayor, de importantes incidencias climáticas, siempre se dan situaciones muy puntuales, muy características, muy anecdóticas, que pueden, si se sacan de su contexto, empañar la buena labor realizada por una serie de técnicos, por los profesionales de las diferentes Administraciones encargadas de dar... de atender a los ciudadanos que están implicados en estas situaciones.

Pero, desde luego, y sin ninguna duda, y hemos de respetar, y por tanto apoyamos la forma que actúa la Junta de Castilla y León, hemos de respetar las competencias que están establecidas en esta materia, la materia de Protección Civil; porque, si no, de esta forma, sin ninguna duda se... los esfuerzos se solaparían, se perderían medios, tanto humanos como materiales, lo cual nos llevaría a no realizar la función o el fin que realmente estamos buscando, que es atender a estos ciudadanos que están en estas situaciones.

Y, desde luego, desde luego que en este caso no podemos o no debemos que... en ningún momento la Consejería, el Consejero deba excusarse por una labor que creemos que ha sido bien realizada. Desde este Grupo... y anima, y las referencias realizadas desde la Tribuna por el Consejo a la homologación al Plancal, animamos desde este Grupo y apoyamos que, efectivamente, se homologue, se termine su realización en la presente Legislatura; compromiso tanto de usted como del Presidente de la Junta de Castilla y León.

Y, además, una cosa fundamental: aquí se habla de participación, se habla de municipalismo, se habla de consultar a los Alcaldes. Precisamente en su elaboración, en su comité, se está contando perfectamente con las Entidades Locales, se está contando con los representantes de los municipios representados en la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Obviamente, yo tampoco voy a hablar del 112. Me parece que nos lo ha explicado convenientemente. Está en funcionamiento, dando el dato "usted lo confirmará o lo ha dicho anteriormente" de la fecha de comienzo del funcionamiento, de las llamadas que se han recibido y

de la forma de atenderlas desde el momento en que este teléfono de atención al ciudadano, de atención de llamadas de emergencia se ha puesto en marcha.

Mire, está claro... y una cosa que queremos... que nos ha dejado claro su comparecencia es que la responsabilidad de la intervención en el concreto caso del Páramo de Masa estaba clara, estaba muy clara. Y, efectivamente, era del Estado, de la Administración responsable de las carreteras que estaban afectadas. Pero yo no puedo dejar de reconocerle o que incluso que haga usted hincapié de la actuación, no sólo coordinada, sino perfectamente dispuesta que han tenido los técnicos de la Junta de Castilla y León, los responsables de Protección Civil, y todas las personas que dentro de este sector tenían responsabilidades por parte de la Junta de Castilla y León, para colaborar de la mejor forma, de la forma más completa posible con las diferentes Administraciones. Y yo no me voy a referir a datos que... cuatro datos o cinco que puedo haber sacado de un recorte de periódico. No. Yo creo que los datos que se han dado esta tarde aquí por el señor Consejero de aplicación de medios humanos, de medios materiales, de kilómetros recorridos, de reuniones realizadas entre los diferentes responsables, me parece que son lo suficientemente importantes, lo suficientemente esclarecedores que la labor que en esta materia "importantísima materia, porque estamos jugando incluso con las vidas y con la atención de los ciudadanos de Castilla y León" está perfectamente coordinada, está perfectamente establecida y está perfectamente realizada por los técnicos de la Junta de Castilla y León.

Y está claro... y está claro que, sin ninguna duda, existe coordinación y existe información. Y a mí me parece que es más que evidente; es decir, todas las reuniones, incluso aquellas que... ya previstas, se tienen que anteceder en el tiempo de cara a solucionar problemas atmosféricos, que, desde luego, se pueden predecir en una pequeña parte, se pueden predecir en una pequeña parte; pero, obviamente, tanto las intensidades... y sobre todo cuando hablamos en el caso de la Montaña Palentina, va variando la situación continuamente, incluso el ímprobo esfuerzo realizado para solucionar el tema de algunos pueblos, continuamente varía. Y eso no es... eso no es en ninguna forma predecible la situación de un pueblo solucionada, y esa situación se da en el siguiente pueblo.

Por lo tanto, desde este Grupo reconocemos, y apoyamos, y nos parece que la labor que está realizando la Junta en este tema tiene la suficiente importancia, la suficiente coordinación como para que sea apoyada. Y sobre todo... y no podemos dar situaciones de alarmistas o catastrofistas de cara a los ciudadanos; es decir...

sobre todo cuando estamos hablando de situaciones que son de fuerza mayor, de situaciones atmosféricas adversas que en ningún momento son predecibles al momento, son predecibles con la exactitud de cómo va a ocurrir, dónde y en qué situación. Es, sobre todo, cuando hablamos también, en el caso de la Montaña Palentina, de zonas que está dificultada la acción, precisamente, por las temperaturas y por la orografía.

De todas formas, lo que importa -y son palabras incluso que fueron dichas por otro Grupo Político en su Interpelación del pasado Pleno-, lo que importa es que los afectados, los ciudadanos, sean atendidos. Y está claro que en ambas situaciones, en ambas situaciones, se pusieron todos los medios disponibles, perfectamente coordinados, perfectamente organizados, para atender a estas personas.

Y de la misma forma que se ha hablado y se ha comentado... y los datos... y desde este Grupo se fía -como no podía ser de otra forma- de los datos facilitados por el señor Consejero, en ningún momento... y ni se produjeron daños materiales ni daños personales. Por lo tanto, creemos que las quejas... las quejas que obviamente pueden haberse realizado por parte de aquellas personas afectadas, imagino que las habrán dirigido en el caso de Burgos a la Administración competente de solucionar su problema de su bloqueo de la carretera de la que estábamos hablando anteriormente o de las carreteras que hablábamos anteriormente. Obviamente, esos afectados han sido perfectamente atendidos. Y yo creo que las felicitaciones... las felicitaciones que se han recibido por parte de la actuación de los técnicos, de los profesionales dirigidos por políticos en su último o en su... en su primer escalón, realmente, esas actuaciones de los técnicos estaban perfectamente organizadas. Y, por lo tanto, hemos de confiar en estos profesionales, que desde este Grupo creemos que están haciendo una muy buena labor en el tema de materia de protección y de prevención de riesgos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Contestar al señor Crespo. La verdad es que gran parte de su intervención, más que hablar del problema de fondo, se ha preocupado de explicar cuestiones formales y por qué habíamos y por qué no habíamos venido, incluso ironizaba con las felicitaciones y las quejas.

Mire usted, evidentemente, a mí no me preocupa que usted me felicite o que manifieste una queja. Sí tengo

que decirle en este sentido que sí me preocupa la situación de los ciudadanos. Es verdad que habido momentos de preocupación y de tensión, pero no es menos cierto que las situaciones de inclemencia meteorológicas, por mucho que se puedan predecir, lo que está claro es que hay veces que son imposibles de analizar y de predecir las circunstancias con las que se pueden, pues, conducir los elementos meteorológicos como lo que se produjo en el lugar de Páramo de Masa, en el puerto de Páramo de Masa, en la Nacional 623, de la carretera nacional propiedad... titularidad del Ministerio de Fomento.

Y sí decir que yo no tengo ningún inconveniente por venir a comparecer a las Cortes cuantas veces consideren oportunos, que sí yo he hecho un compromiso cuando se produzcan situaciones de esta naturaleza de venir y comparecer, porque entiendo que es mi responsabilidad, pero no tengo ningún inconveniente en venir y comparecer cuando ustedes consideren oportuno, cuando se considere por parte de las Cortes el que yo tenga que comparecer.

Tengo que decir que, hombre, en cualquier caso, parece un poco chocante que usted, a lo mejor, por hacer la gracia o por tratar de ironizar, quiera mezclar la nieve con la sequía, y parece que venga a exigir a la Consejería de... a la Consejería Presidencia una situación de sequía cuando sabe usted perfectamente, o debería saber -porque si no lo sabe usted, entonces estamos hablando de ignorancia- que no es a la Consejería de Presidencia a la que se le debe exigir una situación de extremada sequía como las que se han vivido en otros años en esta Comunidad Autónoma. Hay otras Consejerías, otras responsabilidades del Gobierno Regional, que yo, como miembro del Gobierno Regional, soy solidario y responsable, pero no como titular de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Se lo quiero manifestar y se lo quiero decir.

Mire usted, le tengo que decir una serie de análisis. En primer lugar, ha hablado usted de prevención. Ha habido prevención. Claro que ha habido prevención. Ha habido prevención porque he dicho en mi intervención que con la antelación suficiente se han adoptado y se han tenido las... se han adoptado las medidas necesarias y se han tenido las medidas necesarias. Se han adoptado las medidas necesarias en orden a tener el personal y los medios materiales necesarios para inmediatamente salir y realizar las labores de limpieza de las carreteras. Se han tenido las reuniones necesarias entre los Delegados de la Junta y los Subdelegados de Gobierno para que todas estas medidas y actuaciones que se deben realizar estuvieran previstas.

Y, si no, ¿me puede decir usted por qué han sido escasas horas las que se han producido desde el momento en que se producen situaciones de nevada intensa y

extrema, y en situaciones... hasta que se limpian las carreteras? Porque usted hablará de esos titulares, pero ¿cuánto han durado esos titulares? Un día. En el caso más extremo, ni tan siquiera han llegado a dos días. Un día. Pero yo, si quiere, le puedo demostrar... si quiere, yo le puedo mostrar las fotografías de la situación con la que se producían los acontecimientos meteorológicos.

Yo le tengo que decir que también hay que tener bien claro que si los medios materiales, los medios humanos destinados para la limpieza de las carreteras se producen en momentos de intensidad extrema, por mucho que se estén abriendo nuevos caminos, la nieve, una vez que cae de manera intensa, vuelve a bloquear los puertos y las carreteras. Tengo que decir que ha sido una media escasa de horas en la que se han producido situaciones -como digo- de incomunicación.

Y, fíjese usted, también puede usted leer titulares en los que se habla de las situaciones de cortes de electricidad y de cortes en las líneas de teléfono, que también fueron con rapidez restablecidos. Y tengo que decir yo: ¿también las empresas han tenido falta de previsión?

Estamos, por tanto, hablando de una situación... de una situación de inclenencia meteorológica extrema y, por tanto, no podemos hablar de falta de prevención. Lo que pasa que hay momentos puntuales, en momentos de máxima intensidad, en los que es posible que no se diera abasto. Pero estamos hablando de horas escasas. Y si nos remontamos al tiempo pasado, si nos remontamos muchos años atrás, nos podríamos dar cuenta que esa situación, afortunadamente, ha cambiado.

Coordinación. Claro que ha existido coordinación. Y no sólo reuniones con carácter preventivo, sino en el momento en el que se producen esas situaciones de inclemencia, se han producido por todas las partes implicadas, no sólo las Subdelegaciones de Gobierno o las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, sino los responsables de Tráfico o de Fomento, tanto de la Administración Central como Autonómico, y de otros responsables del Insalud, etcétera -Insalud en aquel momento-.

Y -como ya he dicho antes- como ha habido una prevención correcta, como ha habido una coordinación adecuada, ha habido una corrección -como digo y he dicho antes y he manifestado antes-, desde luego, que podemos estar satisfechos por el trabajo realizado.

Y tengo en este sentido que transmitir -como no podía ser de otra manera- a los ciudadanos tranquilidad, porque podemos decir que el sistema de Protección Civil que tenemos hay personas... y especialmente desde

aquí quiero agradecer a todos los trabajadores de la Junta de Castilla y León que han, desde luego, destinado y dedicado muchas horas para que eso se pueda producir así, y quiero, por tanto, agradecer a todos los profesionales... Y yo creo que... -y como he dicho antes- que se ha logrado alcanzar un resultado óptimo en este sentido.

Y, hombre, ha hablado usted del carácter subsidiario. Yo sí le tengo que decir que en muchos casos los municipios de Castilla y León tienen dificultades para atender estos problemas. Y a nosotros nos hubiera gustado que aquella legislación que -recuerdo- echó la responsabilidad encima, la Ley y el Decreto son del año ochenta y cinco... Como sé que a usted no le gusta que le recuerde quién gobernaba aquel año en la Administración Central, pues no se lo voy a decir.

Evidentemente, sí tengo que decirle, sí tengo que decirle que la coordinación ha sido perfecta y el principio de subsidiaridad ha actuado de manera adecuada, no sólo por la Junta de Castilla y León, sino también por las Diputaciones Provinciales.

En este sentido, y por ir concluyendo, decir a los ciudadanos de la Montaña Palentina que han sido... -yo tengo aquí los datos- ya le digo que la media de las carreteras que han estado cortadas no han pasado de seis horas de media, ¿eh?, y el tiempo máximo en un solo caso, que afectaba a un único municipio, ha sido algo más de veinticuatro horas.

Por tanto, estamos hablando de una situación de prevención, una situación de coordinación y una situación de corrección, y también de aplicación del principio de subsidiaridad que antes tanto le preocupaba a usted.

Y en cuanto al Teléfono 112 -que está funcionando en el periodo en el que nosotros dijimos que iba a funcionar-, decir, en este sentido, que no sé a qué campaña publicitaria del 112 usted se refería. No sé si es que ha habido alguna campaña. Desde luego, me imagino que usted podrá... nos lo podrá decir. Yo, desde luego, lo conozco... lo desconozco, perdón.

Sí decir, en este sentido, que ha habido llamadas, y en aquel momento hubo llamadas -como está habiendo llamadas ahora-, que está ya plenamente operativo el teléfono 112. Y decir, en este sentido, que esas llamadas -en muchos casos- era por la... por la situación en la que se encontraban estos señores, pero que también esas llamadas, ¿eh?, se realizaban a otros teléfonos de urgencias y de emergencias que eran atendidas de manera adecuada. Mucha gente llamó al teléfono 112, pero también llamó a otros teléfonos -al 091, al 092, al

061-, a otros teléfonos de urgencias y de emergencias, que atendieron y actuaron de manera adecuada.

No voy a relatar con la misma profusión, pero sí decir que ha habido una coordinación, una prevención y una corrección adecuada tanto en el problema de Burgos como en el problema palentino. Transmitir un mensaje de confianza a los ciudadanos, porque los sistemas han funcionado con la adecuada corrección que se necesita en estos casos.

Y también agradecer desde aquí -quiero que mis últimas palabras sean para ellos- a los trabajadores de la Junta de Castilla y León, que han cumplido magníficamente con la labor encomendada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Tiene la palabra el señor Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Menos mal que cuando falla la responsabilidad política, y falla la capacidad de coordinación, y falla el impulso en la toma de decisiones, siempre nos queda el aporte personal de aquellas personas que, en primera instancia, sufren las consecuencias de las inclemencias y de aquellos otros colectivos de... de trabajadores que tienen encomendada la misión de sacar a las personas de la situación de dificultad en la que se encuentran, y a menudo, pues en fin, prescindiendo de lo que no funciona, ponen lo mejor de sí mismos para que las cosas no sean más graves de lo que ya son.

Claro, se descalifica lo que se dice sobre la base de cuatro datos sacados de un recorte. Pues ni son cuatro, ni es un recorte. Pero, claro, no sé cómo les afecta a ustedes el que leamos "Angustia en la nieve", "Trescientas personas estuvieron varias horas bloqueadas en una carretera de Burgos", "Se quejan de falta de información y lentitud en el rescate", "Un contestador automático fue la única ayuda que recibieron en el teléfono de emergencias". Si eso a ustedes, pues... dice: "Bueno, a ver lo que dura, a ver si mañana el titular es más pequeño y a ver si el tercer día, pues esto, ya nadie se hace eco de ello". Yo creo que pretender ocultar las cosas, pretender, sencillamente, empeñarse en que no han existido como consecuencia de que no se han divulgado, me parece que es una práctica de gobierno que, desde luego, nosotros no compartimos, nosotros no compartimos.

Yo lo que le pregunto a usted es: ¿qué ha hecho usted y su Gobierno para que esta situación o no se hubiera producido, o los efectos de la misma se hubieran paliado en el menor tiempo posible? Yo es lo que le estoy preguntando. Claro, la situación de inclemencia

meteorológica... no está en su mano decidir cuándo va a nevar o no, pero sí está en su mano anticipar la toma de decisiones para prever las medidas que han de tomarse cuando la situación está planteada. Eso sí está en su mano, eso sí está en su mano.

Y, mire, no es ninguna gracia ni ninguna broma que le diga a usted... ¡Hombre!, aprovechemos ya que la meteorología es la que es para que ustedes vayan previendo que pueden darse circunstancias catastróficas en los próximos meses, si las circunstancias meteorológicas siguen siendo las mismas y, por lo tanto, no llueve. Y me dice usted ya, rápidamente, lo primero: "No es responsabilidad mía, y usted debiera saberlo". Mire usted, ¿cómo no va a ser responsabilidad suya? ¿Es que no entran en funcionamiento los servicios de Protección Civil para el abastecimiento de poblaciones y demás cuando se producen estas circunstancias? ¿Es que no le cabe a usted, como miembro de un Gobierno en el cual otras Consejerías tendrán responsabilidades en la materia, tener una tarea de impulso de coordinación entre ustedes mismos ya, entre su Gobierno, para prever las secuelas y las consecuencias que pueden derivarse de unas circunstancias meteorológicas adversas? Claro, en esto ya estamos. Ya se ha aplicado usted a sí mismo el principio de subsidiariedad, ahora yo con los miembros de su Gobierno: "Esto es de otro Consejero, esto es de otra Consejería; ya vendrá otro que lo arregle". No son así las cosas en nuestra... en nuestra opinión.

Y tengo que decirle: cuando hablamos de datos, por más puntuales que sean en la inmensidad de lo que sucedió, señor Consejero, estamos hablando de personas. Y a mí, en esto, la estadística me preocupa poco. Y si unos enfermos renales que tienen que venir a practicarse la... la diálisis a la ciudad de Palencia, resulta que en la misma carretera transitan durante un tramo y en el tramo siguiente no pueden, alguien tendrá que darles una explicación. Y si usted me quiere insistir en que, a pesar de eso, los mecanismos de coordinación han funcionado perfectamente, pues no lo sé. Si unos ciudadanos que vienen del norte, o que vienen del este de la Comunidad, llegan a determinada localidad y cuando quieren bajar hacia el sur no pueden porque se encuentran bloqueados a partir de esa localidad, eso no me parece que sea un ejemplo de coordinación.

Por cierto, cuando responsables de Protección Civil se dirigen a ciudadanos y les dicen: "No se preocupen ustedes, que les vamos a pagar el alojamiento", yo le pregunto a usted en concreto si se ha pagado el alojamiento que se ofreció a las personas afectadas en el Páramo de Masa; porque allí había un cierto problema ya también: si tenían que anticipar el dinero, si no tenían que anticipar el dinero, si los hosteleros no querían

facilitarlo si no se pagaba. Protección Civil aseveró que eso iba a correr por cuenta de la Administración, y yo sencillamente le pregunto si eso se ha cumplido, porque, bueno, me parece algo positivo que alguien se comprometa allí en una situación de emergencia a una serie de personas que se quedan en la calle, en unos lugares muy concretos y afectados por un temporal, si el alojamiento se ha satisfecho. Yo tengo informaciones contradictorias al respecto. Pero como hubo ese ofrecimiento y también hubo titulares: "El Gobierno se hará cargo del pago del alojamiento de las personas afectadas en el Páramo de Masa". Yo le pregunto si el Gobierno se ha hecho cargo del pago, como ofreció, del alojamiento de esas personas.

Y si yo he introducido aquí la sequía y a usted le ha parecido un poco fuera de contexto, acaba usted de introducir aquí el asunto de las eléctricas, para decir: "¡Hombre, si hubo cortes de luz! ¿Y las empresas también son culpables?". Pues, y mucho, señor Consejero. Pero es que en esta misma Comisión, en estas mismas Cortes, cuando hemos planteado el problema de los apagones en nuestra Comunidad Autónoma, sus compañeros de su Grupo Parlamentario están plenamente satisfechos con el funcionamiento del sistema eléctrico en Castilla y León. Y cuando nosotros hemos planteado aquí que los apagones que se producen fueran auditados por la Administración Regional para determinar si esos apagones son por razones inevitables, o si esos apagones son por razones imputables al mal estado de las redes, sus compañeros en esta Comisión han dicho que se muestran plenamente satisfechos con las auditorías que existen sobre las eléctricas. ¿Y sabe quién hace las auditorías del estado de la red en nuestra Comunidad Autónoma? Los propios empleados de las propias empresas. Y esas auditorías dicen "hechas por los empleados de las empresas" que todas las circunstancias en las que se producen apagones son por imponderables y son imprevistos. Y ustedes renuncian aquí a conocer de una manera independiente, por parte de la Administración, si es verdad que esos apagones son imprevisibles y, por lo tanto, inevitables, o si esos apagones se deben a circunstancias de mal estado de conservación de las redes. Y esa es una buena pregunta, es una buena pregunta que usted ha formulado hoy aquí: si todos esos apagones se produjeron de forma inevitable, o si podríamos hacer algo más para que, junto a todo el drama en el que se encuentran las personas afectadas por un temporal, además, no se queden sin servicio de fluido eléctrico.

Y me dice: "¿Y cuántos pueblos más... cuánto tiempo han estado determinados pueblos comunicados?". Señor Consejero, es que todavía, incluso después del año ochenta y cinco, que usted cita ahí de referencia -y ya ha llovido, y ha escampado, y ha nevado y ha habido

de todo, ¿eh?-, después de ese... incluso después del año ochenta y cinco, fíjese cómo van las cosas que hay pueblos que siguen acostumbrados a quedarse comunicados durante un período de tiempo a lo largo de los meses invernales, y forma parte de su forma de vida natural; y hacen acopio de provisiones, y de energía, y demás, porque saben que van a llegar determinados meses y se van a quedar comunicados. Y yo tengo muy grabadas las crónicas desde La Pernía -allá, en la provincia de Palencia-, que arrancaba siempre en el mes de noviembre y demás, con la crónica del corresponsal allí, con una llamada telefónica decía: "La Pernía ya está comunicada. Como siempre, el primer pueblo de la Región". Y sigue sucediendo. Y sigue pareciéndoles que eso forma parte de su forma de vida natural, señor Consejero. Y eso no es ni un día, ni dos, ni tres.

Y yo creo que esa es una realidad que me parece que con años, y años, y años de Gobierno y de responsabilidades en materia de Protección Civil, pues no se ha contribuido a corregir. Y me parece que no es un buen estado de ánimo que debamos trasladar desde los poderes públicos a que los ciudadanos, pues, estén resignados a que un período del año, pues, han de encontrarse comunicados.

Por lo tanto, señor Consejero -y con ello termino-, mire, la realidad es la que es, es la que es. Y las circunstancias -en nuestra opinión- adolecen de falta de prevención, de falta de coordinación, de escasez de contundencia para paliar las consecuencias, y de un huir de las responsabilidades propias, sobre la base de que estamos asistiendo a una materia en la cual las responsabilidades son compartidas, y, por lo tanto, cada uno que se arregle como pueda. No me parece que sea la mejor manera de afrontar estas cosas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señor Crespo. Tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Para intervenir de forma breve. Realmente, de lo que estamos hablando y de lo que hablamos el otro día también en la Interpelación es de si realmente las personas que se vieran afectadas por las diferentes situaciones fueron o no fueron atendidas. Y yo creo que, sin ninguna duda -y de las palabras del Consejero así se ha deducido-, fueron atendidas. Y no vamos a irnos a cuestiones formales de si... de un tipo o de otro.

De todas maneras, hay una cosa que aquí está claro, que está claro -yo creo que queda diáfano aquí esta tarde-: si realmente no existiese coordinación, si no existiese información entre las diferentes Administra-

ciones responsables, la situación que se hubiese dado en estas dos zonas de nuestra Comunidad Autónoma hubiera sido una situación pero realmente catastrófica, hubiese sido, realmente, una situación en la que estas personas hubieran estado totalmente desatendidas, totalmente incomunicadas, y esto hubiese durado mucho más tiempo de lo que realmente ocurrió. Y estamos hablando... y se ha oído aquí esta tarde hablar del menor tiempo posible. El problema es que a nadie se le ocurre pensar que este es el menor tiempo posible, que, realmente, esos medios humanos disponibles, que eran los máximos; esos medios materiales eran... y el tiempo que actuaron, y la consecuencia que dio su actuación era la menor... el menor tiempo posible para que pudiesen actuar. Bueno, pues eso no se le ocurre aquí a nadie esta tarde.

Pues realmente, esa coordinación, esa información es lo que nos lleva a nosotros a decir que la labor que se critica aquí esta tarde, que es la de prevención de la Junta, la de coordinación entre las diferentes Administraciones, no es así, y lo que se intenta dar es un mensaje alarmista a los ciudadanos, por parte de otros Grupos, sin tener en cuenta que, realmente, las situaciones que se dieron en su momento eran así.

Y, desde luego... y yo no quiero hacer, tampoco, ni incidir en el tema de la sequía, o en el tema de las nevadas, pero, gracias a Dios, aquí no estamos en Etiopía. Entonces, aquí, de momento, la situación... la situación de sequía todavía no ha puesto, y no creemos que vaya a poner en vida... en peligro vidas humanas, como sí ocurre con este tema.

Entonces, vamos a intentar no frivolar con estas situaciones. Es decir, las situaciones de nevadas o de fuertes lluvias sí ponen en peligro vidas humanas. En esas sí que hay situaciones de coordinación y sí que hay situaciones en el que las Administraciones entran a formar parte.

Y, además, aquí hay una cosa. Es decir, yo sigo insistiendo que, frente a los datos contundentes, claros y concisos que se dan, nos seguimos informando por la prensa. Y entonces se dice: "¿El Gobierno ha pagado a estos señores el alojamiento?". Claro, lo que pasa es que no sabemos de qué Gobierno estamos hablando, no sabemos qué Gobierno es el que dio el ofrecimiento a estos ciudadanos, porque hablamos de algo que hemos leído. "El Gobierno les ofreció", cuando sabemos perfectamente que el Gobierno... o así... lo que estamos consultando, el Gobierno que tiene esta responsabilidad es el estatal, es la Dirección General de Protección Civil, que está, precisamente, y que tiene estos fondos, precisamente, destinados a paliar ese tipo de situacio-

nes. Pero hablamos que "el Gobierno se comprometió". En fin, no decimos si el Gobierno estatal, si decimos el Gobierno de la Junta de Castilla y León... Por eso. Nos informamos y hablamos en función de informaciones de prensa que no tienen ningún tipo de rigor.

Por lo tanto -y para ir terminando-, señor Consejero, es decir, queremos resaltar desde nuestro Grupo lo que le hemos dicho al principio, que esa coordinación ante situaciones adversas, situaciones climatológicas predecibles en una pequeña parte, en una pequeña parte, ha sido una actuación correcta. Y por eso queremos y seguimos impulsando tanto... tanto el desarrollo que está haciendo su Consejería con respecto al Planal, como las reuniones de coordinación y en las propias reuniones de corrección que se dan en el medio de las situaciones de catástrofe que se producen entre las diferentes Administraciones, que denotan precisamente eso, que sí que hay información, que sí que hay canales perfectamente establecidos para que cuando se da una situación de peligro se pongan en marcha todos los dispositivos y resortes de las diferentes Administraciones.

Y, por lo tanto, queremos decirle que la Consejería debe seguir trabajando en esta línea de coordinación y en esta línea de establecer... de establecer los mecanismos para acabar o para paliar estas situaciones que se dan en nuestra Comunidad Autónoma. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señor Arroita. Tiene... para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Está claro que ante la escasez de argumentos, Su Señoría, sobre el tema de protección civil y los hechos acaecidos en Palencia y en Burgos, pues, se ha dedicado a hablar de la sequía. Y, claro, esto pone de manifiesto dos cuestiones: uno, que usted desconoce en absoluto quién tiene la responsabilidad de actuar en este campo; y yo no he dicho en ningún momento que no sea tan corresponsable y solidario como cualquiera de los miembros del Gobierno Regional. Punto primero.

Y punto segundo, que usted no quiere a las Diputaciones ni para resolver este tipo de cuestiones, que son precisamente las instituciones que, junto con la Consejería de Medio Ambiente, firman todos los años un convenio para resolver los problemas de sequía en los municipios de toda Castilla y León, ¿eh?, y que, además, ha dado muy buenos resultados.

Yo, pues, ¿qué le voy a decir? Yo pensaba que usted conocía más en profundidad la Administración Local, aunque, bueno, pues, será que por su conocida aversión hacia las Diputaciones Provinciales -este es un tema que actúan con eficacia-, pues, entiendo que usted haya desconocido esta... esta cuestión.

Segundo, decir que, en cuanto al pago del alojamiento, fue el Gobierno Central; otro desconocimiento más. Y la Dirección General de Protección Civil ha comentado... nos ha comentado que están retribuidos todos aquellos gastos solicitados, excepto aquellos que faltan por justificar por parte de los propios interesados. Todavía faltan gastos por pagarse, pero imputables, en cuanto a la justificación, a los propios interesados.

Y, mire usted, usted me ha leído recortes de prensa, pues yo también le voy a leer recortes de prensa. "Es increíble que el Ayuntamiento limpie las calles hasta la entrada en Barruelo y que no podamos limpiar más allá porque es competencia de la Junta", y resulta que la máquina quitanieves de la Administración Regional pasó de limpiar el tramo. Yo le pregunto... o sea, me está usted diciendo que este Alcalde... que este Alcalde sí que es capaz de limpiar un trozo y que cuando llega a algo que no es de su competencia se para. O sea, es el mismo Alcalde del que usted me hablaba antes, que sí podían venir de... podían llegar a... a Aguilar los que venían de Santander o Burgos, pero no los que venían de Palencia. Ese Alcalde, pregúntese usted quién es y pregúntese usted... siga leyendo de qué partido es ese Alcalde.

Decirle... decirle, también con recortes de prensa... le voy a leer... es que este es curiosísimo: "La nieve ha sorprendido a los residentes de Burgos, León, Valladolid y Palencia cuarenta días antes del inicio oficial del invierno". Porque se ha producido una circunstancia excepcional en un momento excepcional. Y me dicen ustedes que qué es lo va a hacer el Gobierno Regional. ¡Pero no será para que no nieve! Me imagino que no será eso lo que usted está queriendo decir. Me imagino que lo que usted está pidiendo es que hagamos algo para que no nieve. Porque, claro, hay reuniones preventivas, se realizan reuniones de coordinación, se actúa con eficacia.

Porque cuando usted hablaba de esos municipios, ¿qué situación se producía hace cuarenta años? Que se quedaban incomunicados días, semanas y hasta meses. Se quedaban incomunicados. Yo también he oído hablar en mi casa de esas situaciones, porque también en mi casa ha habido personas que han vivido situaciones de esta naturaleza; pero hace cincuenta años. Ahora esta-

mos hablando de horas, ahora estamos hablando de horas; estamos hablando en una situación lo normal en estos casos.

Y fuera ya de la Comisión, le enseñaré las fotografías para que vea usted con la virulencia con la que se produjeron los... desde luego, los fenómenos meteorológicos esos días, tanto en Palencia como en Burgos.

Por mi parte, volver a insistir una vez más: ha existido coordinación, ha existido prevención, ha existido corrección, ha existido principio de subsidiariedad, que eran las cuatro cuestiones que a usted le preocupaban.

Y que, por nuestra parte, una vez más, agradecer a los trabajadores de la Junta de Castilla y León, de la Administración Autonómica, su dedicación y su trabajo. Pero le tengo que decir a usted: estas personas, cuando trabajan, también tienen responsables que les dicen qué es lo que tienen que hacer. No todo lo que se hace de bueno es suyo y lo malo de los responsables, o al revés; también habrá una parte alícuota de los que dicen qué es lo que tienen que hacer. Y lo que le tengo que decir es que trabajaron más allá de lo que se les debería exigir, y por eso es por lo que le digo yo que hay que agradecerle a los trabajadores de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún miembro de la Comisión quiere formular alguna pregunta u observación?

LA SEÑORA TASCÓN LÓPEZ: Sólo me gustaría hacerle una pregunta al señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Tiene la palabra la señora Tascón López.

LA SEÑORA TASCÓN LÓPEZ: Sí, una pregunta muy simple. Me gustaría saber qué tienen que hacer, qué tipo de gestión o qué es lo que tiene que hacer un Alcalde para poder limpiar la nieve de una carretera que no le corresponde. Porque yo le aseguro que lo tienen prohibido; van a limpiar los pueblos, las calles de los pueblos, y todas aquellas zonas en las que son carretera de la Comunidad se les ha prohibido. No sólo a los Ayuntamientos, incluso a empresas que abrían el camino para sus trabajadores. Me consta, le puedo dar datos y le puedo decir las zonas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Vamos a ver. Estamos hablando en situaciones de emergencia, y yo le digo que nada le puede impedir a un Alcalde... no creo que le vaya a reñir ni a premiar ni a castigar ninguna Administración porque vaya más allá de lo que es su propia competencia; eso está absolutamente claro. Y, vamos, ya se lo puedo decir yo con absoluta claridad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Pues muchísimas gracias. Despedimos y agradecemos... ¡Ah!, perdón, perdón, perdón. Tiene la palabra don Juan José.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente para decir que, en fin... extrañado, y sin tratar de abrir... reabrir debates de ningún tipo, extrañado por determinadas prohibiciones que supuestamente se producen a determinados Alcaldes, cuando sí me gustaría recordar, con el permiso del señor Consejero -al que de antemano, pues, agradecemos su presencia aquí, como ya lo ha hecho el Portavoz-, en una situación de emergencia, el máximo responsable es el Alcalde. En consecuencia, salvo que se prohíba al mismo Alcalde actuar por razones de emergencia, o por razones que desconozco en una situación de emergencia, me parece bastante complicado que, siendo el máximo responsable de protección civil, nadie pueda prohibirle esa actuación.

Pero, dicho eso, sí me gustaría hacer una pregunta, porque yo creo que... coincido con algunas de las cuestiones que se han planteado aquí. Evidentemente, en una situación de este tipo es importante la prevención, es importante la coordinación, es importante la eficacia. Yo creo que estas circunstancias se han dado, pero no es menos cierto que para analizar estas situaciones es necesario también el conocimiento de la materia, o, por lo menos, tener cierta experiencia al respecto. Y algunas de las cuestiones que se han planteado aquí, señor Consejero, da la sensación de que hay cierto desconocimiento sobre lo que es una actuación de vialidad invernal en unas circunstancias como de las que aquí se ha hablado y las posibilidades que tiene esta actuación.

Y aquí se ha puesto de manifiesto que por parte de la Junta se han puesto los medios necesarios, no solamente en materia de coordinación, sino en materia de medios y de fundentes. Pero cualquiera que haya vivido experiencias de este tipo sabe que la utilización de fundentes no es efectiva si no es posible que, a la vez, esos fundentes se vean acompañados por el propio tráfico rodado; si no, no actúa con eficacia. Y en estas situaciones de emer-

gencia, evidentemente, se complica la actuación de los fundentes con la imposibilidad del tráfico rodado.

Se utilizan terminologías que no se corresponden con una situación de emergencia, y se confunden términos como "limpieza viaria" con "transitabilidad" de las vías de comunicación. Pero, además, lo que debe estar garantizado en todo momento... y a mí sí me gustaría que en esto todos hiciéramos una reflexión, porque no hay nada como una situación excepcional para que, legítimamente, los ciudadanos adopten posturas también excepcionales. Y en este sentido son muy importantes las sensaciones, y yo creo que es responsabilidad de todos que transmitamos sensación de tranquilidad ante situaciones de este tipo a los ciudadanos. Y repito: eso es una obligación de todos.

Y lo que en una situación de emergencia se debe garantizar en todo momento es que hay, cuanto menos, una vía de evacuación transitable por un vehículo de emergencia en un tiempo razonable. Eso es verdaderamente lo que es actuar en una situación de emergencia. Y es evidente, señor Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Señor Sanz, por favor, que estamos entrando...

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... que no pueden estar las calles perfectamente limpias y todas las carreteras perfectamente limpias, pero sí transitables. Entonces, mi pregunta, señor Consejero: ¿en todo momento se garantizó, como mínimo, una vía de evacuación en un tiempo razonable por un vehículo de emergencia?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Bien. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Y despedimos y agradecemos la presencia del señor Consejero en la Comisión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MIANO MARINO): *(El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación).* ... del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ): **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a parti-**

cipación de las Corporaciones Locales en los órganos de decisión de la Agencia de Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 174, de veintidós de noviembre de dos mil uno".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MIANO MARINO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bien. Pues, gracias, señor Presidente. Y con toda... con toda brevedad. Yo creo que los Antecedentes de la Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista definen la voluntad con la que se ha presentado: ponen o pretenden poner en valor la actividad de la Agencia de Desarrollo Regional como motor de la economía de Castilla y León, o como representante del papel que el sector público debe desarrollar en pro de la economía regional castellano-leonesa.

Hoy no vamos a entrar aquí a valorar si cumple ese papel o no, si la tramitación de los expedientes en la Agencia de Desarrollo es todo lo ligera que debiera ser, si los sectores más dinámicos de la sociedad castellano-leonesa encuentran en la Agencia de Desarrollo, pues, ese motor, ese impulsor de su actividad económica, o si se actúa con la suficiente diligencia o prontitud a la hora de promover iniciativas empresariales. Hoy, por lo menos por nuestra parte, no pretendemos hablar de ello, aunque dudas más que razonables del papel y del funcionamiento de esa Agencia de Desarrollo tenemos.

Pero, en cualquier caso, nos da la impresión de que la Agencia de Desarrollo está -y lo decimos en los Antecedentes- con una lógica de actuación administrativa de espera. Es decir, es un lugar, es una instancia, es una ventanilla a la cual aquel que tenga una iniciativa empresarial acude para ver si ahí encuentra el apoyo, el impulso o la información suficiente, o el asesoramiento para impulsar esa iniciativa. No es algo dinámico, no es algo activo, no es algo con capacidad de propuesta, no es algo que funcione con carácter impulsor de las iniciativas de empleo, en este caso de las iniciativas locales.

Qué duda cabe que las industrias, por los agentes económicos, operan, obviamente, en ámbitos territoriales determinados, es decir, operan en los ámbitos municipales. Y la instalación de sus empresas, lógicamente también, pues se ubican o se radican en polígonos, que pueden ser públicos o de otro tipo. Y por lo tanto, estamos hablando de que no se puede hablar de una actividad de la Agencia de Desarrollo que no acabe ubicada en un municipio.

Si interpretamos que ese papel de motor de la economía que debiera desempeñar la Agencia de Desarrollo, en nuestra opinión, no se desempeña, sí tenemos la absoluta certeza de que las Corporaciones Locales en Castilla y León están absolutamente empeñadas en lograr que sus términos municipales sean puntos donde se radiquen industrias, donde se radique empleo, donde se genere riqueza. Y no son Administraciones que estén a la espera, que estén a la espera de que cualquier promotor acuda a pedir información, a pedir una subvención, a pedir asesoramiento, sino que tiene sus propios programas y tiene sus propios diseños para ofrecerse, para presentarse como alternativa posible y viable para la ubicación de cualquier tipo de empresa.

Por lo tanto, frente a la Agencia de Desarrollo, nosotros entendemos que las Corporaciones Locales en Castilla y León tiene una clara voluntad de funcionamiento como motor de la economía en su ámbito municipal; y ahí están los centenares de ejemplos que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, sin embargo, no existe un mecanismo en el cual las dos Administraciones confluyan en la consecución o en la búsqueda del mismo objetivo, que es la generación de empleo, la generación de riqueza, la instalación de empresas. Mientras que la Agencia de Desarrollo está -como decimos- en una táctica administrativa a la espera, las Administraciones están ofertándose, y sin embargo... las Administraciones Locales están ofertándose y, sin embargo, no tienen ninguna participación en el funcionamiento de la Agencia de Desarrollo.

Claro, si las Corporaciones Locales tuvieran posibilidad de participar en las actuaciones políticas de promoción económica y de empleo de la Agencia de Desarrollo, probablemente estaríamos haciendo confluír esos dos factores: Administración Regional, a través de su Agencia de Desarrollo como organismo impulsor y motor de la actividad económica, y las Corporaciones Locales como lugar de radicación de esa actividad económica y primeras interesadas que en sus términos municipales haya economías... haya economías boyantes.

No existe esa relación entre la Agencia de Desarrollo y las Corporaciones Locales, y de ahí que nosotros sugiramos la oportunidad o la posibilidad de que la Junta de Castilla y León promueva las reformas legislativas necesarias que posibiliten la participación de las Corporaciones Locales en los órganos de decisión de la Agencia de Desarrollo. Nada más y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MIANO MARINO): Muchas gracias, Señoría. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? En turno de fijación

de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don... el señor Rodríguez de la Fuente.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Crespo, nosotros no hemos consumido un turno en contra, porque la iniciativa que usted presenta hoy, en estos momentos, en estas circunstancias, vamos a decir que no; pero en un tiempo no muy lejano se pueden desarrollar otras circunstancias que se cumpla... no lo que usted nos está proponiendo hoy con su Proposición No de Ley, sino, según el consenso del Pacto Local que se va a tramitar... puede ser que ahí vaya incluida la participación de los Ayuntamientos en las Agencias de Desarrollo.

Yo le quería hacer una valoración. Usted sabe... una de las razones fundamentalmente para la creación de las Agencias de Desarrollo, según se recoge en la Exposición de Motivos de la Ley del 21 del noventa y cuatro, es que "el desarrollo económico desborda las relaciones normales de las Administraciones con sus ciudadanos. No es un campo sometido a sus resoluciones, es algo diferente: es el resultado de muchos factores y de las actuaciones de varios agentes. Para promover el desarrollo económico de la Comunidad de una manera eficaz, se necesita un instrumento que permita realizar actuaciones que no sean las típicamente reguladas por el Derecho Administrativo, y por eso se constituye esta entidad".

Quiero decir que si en la Agencia de Desarrollo participasen todas las... todas las Administraciones sería una cosa ineficaz, no se podría llevar a buen desarrollo.

Por otro lado, debemos puntualizar que la Agencia de Desarrollo no es, como se dice en sus Antecedentes, una ventanilla repartidora de subvenciones; bien es cierto que gestiona un importante volumen de subvenciones, pero, sobre todo, representa un instrumento básico de promoción económica donde se presta un importante servicio de información y de servicios horizontales a las empresas, tal como asesoramiento y captación de inversiones, entre otras.

Usted sabe que algunas Agencias de Desarrollo de muchos municipios trabajan en esa... en esa línea y, además, trabajan muy eficazmente en buscar inversiones en municipios, buscar... están coordinadas casi siempre con los Ayuntamientos, por los conocimientos que yo tengo.

Pero... -perdón-, llegando a lo que yo me refería que en otras circunstancias puede darse, el Pacto Local, que se va a tramitar en estas Cortes, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial ha elaborado un

documento que se pretende sea el marco de actuación para la consecución de un acuerdo político sobre Pacto Local en Castilla y León.

En dicho documento, que recoge los principios y fines objetivos del Pacto Local, se incluye como una de las actuaciones relevantes del proceso la creación de instrumentos jurídicos de cooperación institucional y autonómica entre las Corporaciones Locales y la Comunidad Autónoma, con finalidad de asegurar la efectiva participación de aquellos... de aquéllas en los asuntos autonómicos de trascendencia local.

Con este objetivo se ha previsto la creación de una Comisión Regional de Cooperación Local en la que se insertarían una serie de subcomisiones. Además, se pretende lograr la participación plena de las Entidades Locales en las Comisiones Regionales Sectoriales en las que actualmente no están presentes. Para ello, se ha iniciado ya un proceso de inventario y análisis y estudio de los diferentes órganos colegiados que existen en la Administración de la Comunidad Autónoma y de su composición, que culminará con la incorporación de representantes de la Administración Local en todos aquellos casos en que el órgano tiene atribuidas competencias que incidan y afecten en alguna medida a su interés local.

Por lo puesto... por lo expuesto, resulta evidente que la Junta de Castilla y León ya ha iniciado las actuaciones tendentes a asegurar la participación de los Entes Locales en las diferentes Comisiones Regionales, aunque la decisión se tomará en el momento en que se culminen los acuerdos derivados del Pacto Local. Es decir, que son unas circunstancias que se pueden dar en un futuro, en los que los Ayuntamientos, pues, participemos en las decisiones de las Agencias de Desarrollo.

Pero ahora yo creo que las Agencias de Desarrollo tienen una eficaz labor y están trabajando... eficazmente, sin intromisión, y haciendo ellos todas aquellas inversiones y gestiones que pueden ser, para no dejar escapar ninguna inversión importante para nuestra Comunidad. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MIANO MARINO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: En fin, pues... Gracias, señor Presidente. En fin, yo lamento que la mayoría del Grupo Popular entienda razonable la Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, pretenda enmarcarla en unas negociaciones

que van al ritmo que van y que persiguen lo que pretenden: la consecución de un acuerdo político llamado "Pacto Local en Castilla y León".

Que se argumente, al mismo tiempo, que en un documento... en fin, absolutamente insustancial, que hasta la fecha ha presentado el Gobierno Regional, pero que contempla y reconoce esa realidad que significa que, como motores de desarrollo, las Corporaciones Locales deben tener un papel protagonista en la definición de las estrategias económicas en la Comunidad Autónoma; e incluso argumentando sobre la base de la propuesta del Gobierno Regional, la mayoría del Grupo Popular, sencillamente, se oponga, cuando desde el Grupo Parlamentario Socialista se ofrece una posibilidad de acuerdo, una posibilidad de acuerdo razonable, en la cual, compartiendo los principios que inspiran la Proposición No de Ley, dando por buena la voluntad que se expresa en el documento político presentado por el Gobierno Regional, dando por hecho que existen unas negociaciones y que todo lo que haga referencia a las relaciones institucionales y administrativas entre las Corporaciones Locales y el Gobierno Regional debe enmarcarse en un gran acuerdo político.

Dando por bueno todo eso, no entendemos que, exclusivamente, por razón de la mayoría, el Grupo Parlamentario Popular aquí rechace algo que está en sintonía -según se dice- con lo que ellos piensan, está en sintonía con lo que proponen por escrito, y que, exclusi-

vamente por ser una iniciativa que viene de la Oposición, la mayoría, entiendo que en un ejercicio que no se corresponde con el que es... en fin, el del parlamentarismo, que consiste en alcanzar acuerdos, sencillamente se opone. Lo que significa que lo que están haciendo ustedes con actitudes como ésta pues es introducir, si había pocos, todavía más recelos sobre la voluntad real que tiene el Gobierno... el Gobierno Regional de alcanzar el acuerdo político "Pacto Local", sobre todo, de incrementar los mecanismos de participación de las Corporaciones Locales en la toma de decisiones y de descentralizar la Administración, y de coparticipar y dar posibilidad de coparticipación en elementos tan sensibles como es el impulso económico de nuestra Comunidad Autónoma.

Sencillamente, entendemos que estamos asistiendo a un ejercicio de irracionalidad, y lo sentimos profundamente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MIANO MARINO): Gracias, señor Crespo Lorenzo. Sin más, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto... No hay abstenciones. Queda rechazada esta Proposición No de Ley. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos).